

Sistemas de clasificación en España a lo largo del tiempo

En un principio, la clasificación se establecía exclusivamente en base a los puntos obtenidos por cada equipo (2 puntos por victoria, 1 por empate, 0 por derrota), sin tener en cuenta para nada los goles marcados o encajados por cada equipo. Si dos o más equipos quedaban empatados a puntos, había que jugar partidos de desempate entre ellos para resolver la igualdad.

De cara a la temporada 1927-1928, la RFEF introdujo lo que entonces se llamó el "goal-average", pero dio libertad a las Federaciones Regionales para seguir utilizando el sistema antiguo. Así, durante dos o tres años nos encontramos con algunos Campeonatos Regionales que se resuelven por puntos y otros que lo hacen por "goal-average". Sin embargo, todas las competiciones de carácter nacional (la Copa y desde la temporada 1928-1929, la Liga) ya utilizan el "goal-average".

En sus primeros años, el "goal-average" se aplicaba del siguiente modo:

1. Los equipos se ordenan por puntos (siguen siendo 2 puntos por victoria)
2. Si dos equipos quedan empatados a puntos, se miran los enfrentamientos directos entre ellos, y queda primero el que más goles hubiese marcado en dichos enfrentamientos. Si los dos han marcado los mismos goles, se acude al "goal-average" general, es decir el cociente entre los goles marcados y los goles encajados por cada equipo en todos los partidos disputados. Si aún así sigue habiendo igualdad, hay que recurrir a partidos de desempate.
3. Si quedan más de dos equipos empatados puntos, hay que recurrir a la llamada "liguilla particular", consistente en hacer una clasificación teniendo en cuenta solamente los partidos disputados entre los equipos empatados. Los

equipos se ordenan por puntos conseguidos en esta liguilla particular y, en caso de igualdad, por el cociente entre goles marcados y encajados, contando solamente los de la liguilla. Si sigue habiendo igualdad, se acude al cociente entre goles marcados y encajados en toda la competición. Si todavía siguen igualados, hay que recurrir a partidos de desempate.

Esta fórmula se aplica hasta la temporada 1952-1953 incluida. A partir de entonces, se introduce la siguiente variación en el punto 3, es decir, en la "liguilla particular":

3. Si quedan más de dos equipos empatados puntos, hay que recurrir a la llamada "liguilla particular", consistente en hacer una clasificación teniendo en cuenta solamente los partidos disputados entre los equipos empatados. Los equipos se ordenan por puntos conseguidos en esta liguilla particular. Si quedan equipos empatados a puntos dentro de la liguilla, se procede según cuál sea el caso:
 1. Si los equipos empatados son dos, se miran los enfrentamientos directos entre ellos dos y queda delante el que más goles haya marcado. Si así no se deshace el empate, se acude al cociente entre goles marcados y encajados en toda la competición, y si ahí también hay igualdad, hay que jugar partidos de desempate.
 2. Si los equipos empatados son todos los que participaban en la liguilla particular, se ordenan por el cociente entre goles marcados y encajados en esta liguilla particular. Si sigue habiendo igualdad entre algunos de ellos, se acude al cociente entre goles marcados y encajados en toda la competición, y si algunos siguen igualados, hay que recurrir a partidos de desempate.
 3. Si los equipos empatados son más de dos, pero no son todos los que formaban la liguilla particular,

se recurre a una nueva liguilla particular entre estos equipos empatados, con tratamiento idéntico a ella. Así puede ser necesario a recurrir sucesivas veces a dicha liguilla particular, según se vayan desempatando unos equipos y sigan igualados otros.

Como se puede ver, se ha dotado al desempate por liguilla de una recursividad, si bien hay que hacer notar que a la hora de mirar el cociente de goles solo se mira el de la liguilla de último nivel y, en caso de igualdad, se mira el cociente de goles general, sin tener en cuenta los de las liguillas de niveles intermedios.

Por ejemplo: supongamos una liga de veinte equipos, de los que cinco acaban empatados a puntos. En la liguilla particular entre los cinco (nivel 1), uno queda "desempatado" y los otros cuatro siguen empatados a puntos. Vamos a la liguilla particular entre los cuatro (nivel 2), y siguen empatados a puntos todos ellos. Miramos el cociente de goles de esta liguilla de nivel 2 y, si sigue habiendo igualdad, miramos directamente el cociente de goles global, sin mirar el cociente de la liguilla de nivel 1.

Este sistema estuvo en vigor hasta la temporada 1986-1987 (la de la mal llamada liga de los play-offs). A partir de la temporada 1987-1988 se reemplazó el cociente por la diferencia de goles (goles marcados menos goles encajados, en lugar de goles marcados entre goles encajados). El resto de condiciones de la clasificación siguió exactamente igual, incluidas las liguillas particulares a varios niveles.

La siguiente modificación se produjo a partir de la temporada 1995-1996 y consistió en que a partir de esa temporada las victorias otorgasen tres puntos en lugar de dos. Es una modificación que ya se había implantado anteriormente en las ligas de otros países o incluso en el Campeonato del Mundo (desde 1994), y que entró en vigor para las competiciones

europas también en la temporada 1995-1996.

La última modificación hasta la fecha se produjo en la temporada 2004-2005, y consistió en que si dos o más equipos siguen empatados después de aplicar todos los criterios anteriores, se clasifica primero el que más goles haya marcado en toda la competición. Es decir, cuando hay igualdad en la diferencia de goles general, se acude al número de goles marcados. Esta condición no se tiene en cuenta en las liguitas particulares; solamente en el total de la competición.

Adicionalmente, después de todo lo anterior, los últimos Reglamentos de la RFEF incluyen como criterio para deshacer desempates la clasificación del "Juego Limpio". Es una medida que nunca se ha tenido que utilizar en una competición en categoría nacional.

Resumen cronológico:

- Hasta 1927: Clasificación solo por puntos (2 puntos por victoria, 1 por empate).
- 1927 a 1953: Se tiene en cuenta el "goal-average" (cociente de goles) y la liguita particular a un nivel.
- 1953 a 1987: Se amplía la liguita particular a tantos niveles como sea necesario.
- 1987 a 1995: Se cambia el cociente de goles por la diferencia de goles.
- 1995 a 2004: Las victorias pasan a valer tres puntos.
- 2004 hasta ahora: En caso de igualdad, se tiene en cuenta quién ha marcado más goles en el total de la competición.

Nota final:

En las clasificaciones de una competición no finalizada, los criterios de desempate entre dos o más equipos (enfrentamientos directos entre dos o liguitas particulares) solo se aplican cuando ya se han jugado todos los partidos

entre los equipos implicados.